

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE LA FACILIDAD DE PAGO PARA DEUDORES DEL MUNICIPIO
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URCUQUÍ
<b>Descripción</b>	Documento emitido para las personas naturales, jurídicas, nacionales y extranjeras, públicas y privadas, que adeudan al Municipio de San Miguel de Urcuquí por concepto de obligaciones pendientes y no disponen el valor total de la deuda.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El trámite está dirigido a: Personas naturales y jurídicas, ecuatorianas y extranjeras, personas públicas y privadas; que adeudan valores al Municipio y no disponen el valor total de la deuda por lo que desean acogerse a un convenio para facilidades de pago.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El usuario legaliza su pedido por medio de un convenio de pago y puede cumplir con sus obligaciones tributarias con el Municipio</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud dirigida al señor Alcalde para las facilidades de pago (especificando número de teléfono, dirección y correo electrónico del usuario, tiempo de compromiso de pago con un máximo de 24 meses)</li><li>• Copia del comprobante de cancelación del 20% de la deuda total para convenio de pago</li><li>• Copia de la cédula de identidad</li></ul>

### ¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento presencial, Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

- Acercarse a las oficinas de la municipalidad, en recepción documental
- El usuario cancela el valor de un dólar por el ingreso del documento.
- Firma de convenio de pago

**Canales de atención:**

Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

- 1 dólar por el ingreso de la solicitud

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

De lunes a viernes de 08h00 a 13h00 y 14h00 a 17h00

### Base Legal

- [Codigo Tributario](#). Art. Artículo 152.

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Sandra Males

**Correo Electrónico:** sandra.males@urcuqui.gob.ec

**Teléfono:** (06) 2939 211

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	4
2026	02	0	1
2026	01	0	1